ACTA No. 02 DE 2023
NOROSI - BOLIVAR

DATOS GENERALES

FECHA:	23 de mayo de 2023
HORA:	10:00 a.m. a 12:00 m
LUGAR:	Microsoft Teams
ASISTENTES:	• Cristian Agamez, Alcaldía de Norosi • José Franco, Alcaldía de Norosi • Rafael Pineda Gutiérrez – contratista técnico MVCT • Diego Mauricio Gallego Amaya – contratista jurídico MVCT

ORDEN DEL DIA: Realizar seguimiento – asistencia técnica jurídica

1. Presentación de los asistentes.
2. Contexto anterior

DESARROLLO:

3. Seguimiento del Programa Nacional de Titulación.
4. Compromisos

1. Presentación de los asistentes.

Mesa de trabajo con Norosi, y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el fin de brindar asistencia técnica y jurídica en marco del Convenio 650 de 2021, además de realizar seguimiento con los temas relacionados al Programa Nacional de Titulación, y así determinar el plan de trabajo para la vigencia 2022 y 2023.

2. Contexto anterior

El objetivo principal de la reunión consistió en realizar seguimiento al Programa Nacional de Titulación, en sus componentes técnico y jurídico al Municipio de Norosí y, como componente de apoyo Institucional que le permitirá al municipio continuar la ejecución del proceso de titulación mediante la asistencia jurídica - técnica permanente en el proceso.

Como resultado de la conservación se entregó al municipio alrededor de 118 certificados planos prediales catastrales
La entidad territorial ha radicado en la Oficina de Registro de Instrumentos Publico de Simití, la solicitud de carencia registral de alrededor de 368 predios.

La entidad territorial establece la necesidad de apoyo por parte del Grupo de Titilación y

Saneamiento Predial, GTSP, en el reenvió de la información correspondiente al programa y a los predios incorporados, esto debido a que dicha información se ha perdido.

La entidad territorial, indica que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Simití, tiene listas las certificaciones de carencia registral de 200 predios incorporados en el programa de titulación apoyado por este ministerio, las cuales debe ir a recoger en la ORIP.

Por lo anterior, el GTSP indica que el paso a seguir en la generación de las resoluciones de declaración de baldíos urbano o incorporación de registro. El ministerio indica que, de los 118 certificados planos prediales catastrales, se han generado la descripción de linderos, colinda y cabida de cada unos de ellos, información base para las resoluciones de declaración de baldío o transformación de predios fiscales y de transferencia a los beneficiarios del programa.

Se manifiesta por parte del municipio que existen 181 predios con información cartográfica, y 362 predios con carencia registral.

La ORIP de Simiti expidió 75 resoluciones de adjudicación para Norosi, por lo que se debe dar inicio al proceso de transferencia, a la fecha ya se han iniciado la conformación de expedientes con la caracterización, documentos de identificación de los postulantes, plano y la resolución de declaración de predio baldío, solo hace falta documento que acredite la prueba de ocupación (carta-venta, compraventa, declaración de vecindad, Documentos expedido por la Alcaldía Municipal, Junta de Acción Comunal o cualquier otro elemento probatorio, de conformidad con lo manifestado en el artículo 2.1.2.2.2.4 del Decreto 523 de 2021).

Se manifiesta que una vez se cuente con el expediente debidamente conformado, se deberá realizar la consulta ante Fonvivienda, para así seguir con el procedimiento tendiente a la transferencia del derecho de dominio por cesión a título gratuito.

Por parte del Ministerio se remitió al ente territorial certificados planos para 182 inmuebles, pero el municipio manifiesta haber recibido un número inferior, aproximadamente 92, por lo que se debe revisar cuales productos no fueron recibidos para remitir de nuevo la información.

Existen 100 predios con características jurídicas de predios baldíos, por lo que el municipio realizara el estudio para solicitar las carencias registrales.

3. Seguimiento del Programa Nacional de Titulación.

El municipio solicita apoyo y acompañamiento en la elaboración de la comunicación a terceros. En marco del proceso de titulación y saneamiento predial.

Para atender la solicitud, se hace revisión de aspectos técnicos y jurídicos de los inmuebles objeto de intervención, entre otros el cruce Fonvivienda remitido por parte del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial del Ministerio.

Se hace necesario que el ente territorial realice un estudio de la destinación económica de los predios que son parte del procedimiento de cesión a título gratuito.

Toda vez que para los asistentes por parte del municipio el proceso no es claro, se hace una explicación de las normas aplicables, se toman algunos casos a modo de ejemplo y se explica aspectos técnicos para que el proceso de transferencia del derecho de dominio sea robusto y se ejecute con celeridad.

Al interior de la reunión se remite por correo electrónico nuevamente las consultas de Fonvivienda, Tasa Frech y VUR, por solicitud del ente territorial también se remiten los certificados planos que en el pasado fueran remitidos.

4. Conclusiones

El municipio debe actualizar la información obrante al interior de la base de datos relacionada con los postulantes, ocupantes y la destinación económica del suelo según instrumento de ordenamiento territorial.

En la medida de las necesidades que se presenten, se agendara nueva reunión ara brindar apoyo técnico y jurídico al ente territorial.

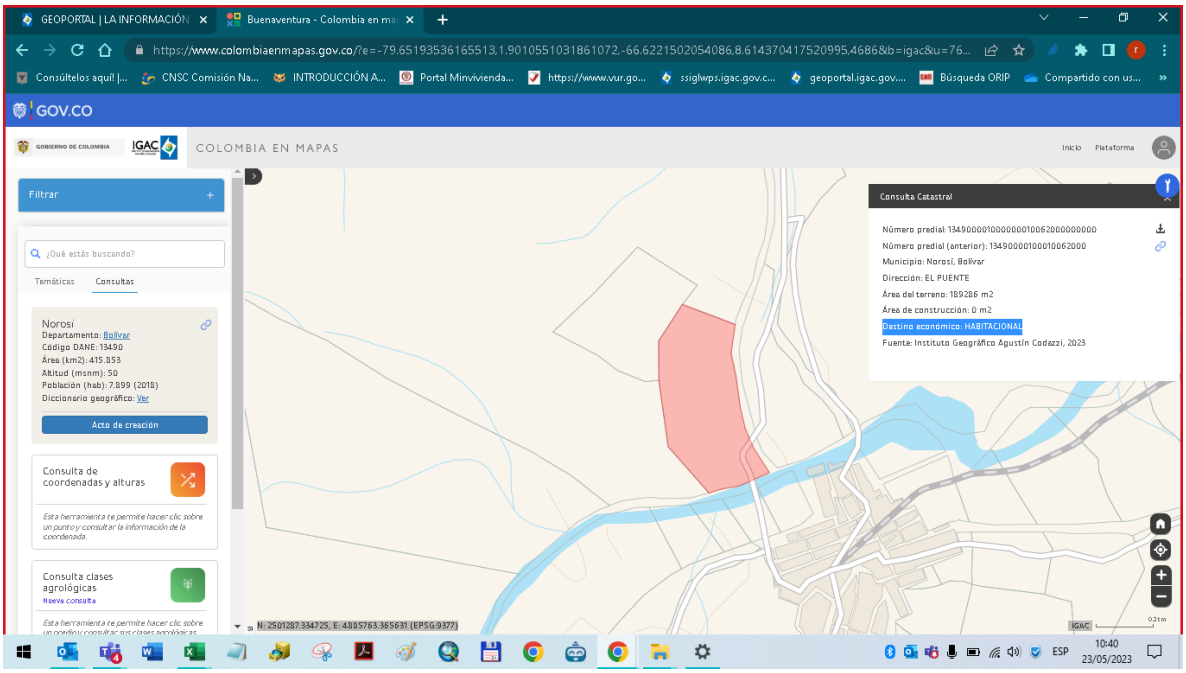
5. Compromisos

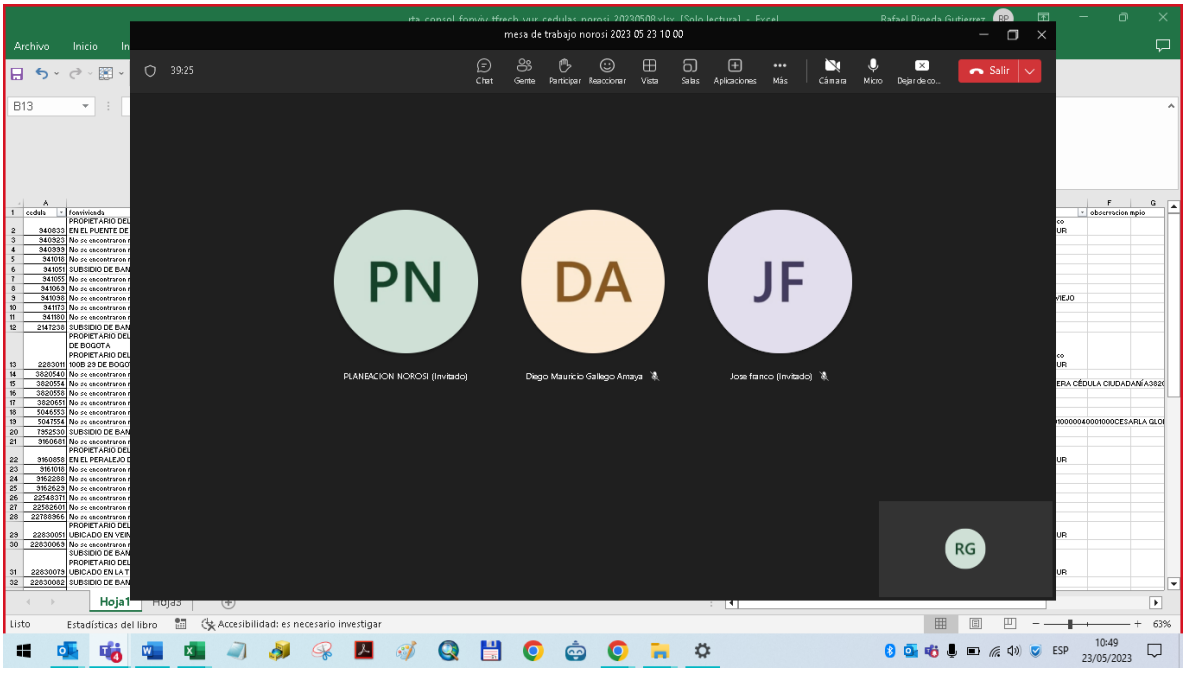
Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
La entidad Territorial realizara la revisión de los actuales ocupantes, así como la destinación económica del suelo para poder realizar la comunicación a terceros	Alcaldía Municipal	15 de junio

FIRMAS: Por tratarse de reunión virtual, se deja impresión de pantalla para que obre como la asistencia.

No	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / MUNICIPIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Cristian Agamez	Contratista	Alcaldía de Norosí		
2	José Franco	Contratista	Alcaldía de Norosí		
3	Diego Gallego	Contratista Jurídico -	GTSP- MVCT	3112246868	DGallego@minvivienda.gov.co

		GTSP			
4	Rafael Pineda Gutiérrez	Contratista Técnico-GTSP	GTSP- MVCT	3112880584	rpineda@minvivienda.gov.co





Elaboró: Diego Gallego.
Fecha: 24/05/2023